

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 005-2025-OCI/4236-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE
UCAYALI S.A.
YARINACocha, CORONEL PORTILLO, UCAYALI**

**“LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-EU, MEJORAMIENTO Y
AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 60 KV,
TRAMO SEYA-SEPI E IMPLEMENTACIÓN DE CELDAS DE
MEDIA TENSIÓN EN 10-22.9 KV EN LA SUBESTACIÓN
PARQUE INDUSTRIAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE
PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI”**

**HITO DE CONTROL N° 1
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES Y
FORMULACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-EU.**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 10 DE FEBRERO AL 14 DE FEBRERO DE 2025**

TOMO I DE I

YARINACocha, 19 DE FEBRERO DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 005-2025-OCI/4236-SCC

“LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-EU, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 60 KV, TRAMO SEYA-SEPI E IMPLEMENTACIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN EN 10-22.9 KV EN LA SUBESTACIÓN PARQUE INDUSTRIAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI”

HITO DE CONTROL N° 1 – VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES Y FORMULACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 018-2024-EU.

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3-4
V. SITUACIONES ADVERSAS	4-12
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	12
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	12
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	12
IX. CONCLUSIÓN	12
X. RECOMENDACIÓN	12-13
APÉNDICES	14

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 005-2025-OCI/4236-SCC**

“LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-EU, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 60 KV, TRAMO SEYA-SEPI E IMPLEMENTACIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN EN 10-22.9 KV EN LA SUBESTACIÓN PARQUE INDUSTRIAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI”

HITO DE CONTROL N° 1 – VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES Y FORMULACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 018-2024-EU.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A., mediante oficio n.° 17-2025-CG/OC4236 de 21 de enero de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 4236-2025-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, modificada con Resolución de Contraloría n.°s 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022 y 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la Licitación Pública n.° 018-2024-EU, y la ejecución de obra: “Mejoramiento y ampliación de línea de transmisión en 60 kV, tramo SEYA - SEPI e implementación de celdas de media tensión en 10-22.9 kV en la subestación parque industrial del sistema eléctrico de Pucallpa – Región Ucayali”, se viene realizando de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales, disposiciones internas y normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Establecer si el procedimiento de selección Licitación Pública n.° 018-2024-EU, se realizó de acuerdo al procedimiento establecido en las bases y la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El Control Concurrente, se efectuó al proceso de la Licitación Pública n.° 018-2024-EU: “Mejoramiento y ampliación de línea de transmisión en 60 kV, tramo SEYA - SEPI e implementación de celdas de media tensión en 10-22.9 kV en la subestación parque industrial del sistema eléctrico de Pucallpa – Región Ucayali”, y que ha sido ejecutado del 10 de febrero de 2025 al 14 de febrero de 2025, en las instalaciones de la Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A., en adelante, Electro Ucayali S.A., ubicado en la avenida Circunvalación n.° 300, distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, donde se desarrollan las actividades objeto del Control Concurrente.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

- **Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Ucayali S.A.**
Mediante Resolución de Gerencia General n.° G-119-2024 de 18 de junio de 2024, aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Ucayali S.A. para el ejercicio presupuestal 2024, considerando los siguientes procesos.

Cuadro n.° 1
Resumen de procedimiento incluidos

Tipo de Procedimiento	Número de Procedimientos	Valor Estimado Incluido (\$/)	Valor Estimado Incluido (\$/)
Adjudicación Simplificada "AS"	7	2 890,000.00	-
Concurso Público "CP"	4	2 747,500.00	-
Licitación Pública "LP"	5	37 082,500.00	185 380.00
TOTAL	16	42 720,000.00	185 380.00

Fuente: Resolución de Gerencia General n.° G-119-2024 de 18 de junio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, el anexo n.° 01 que forma parte de la Resolución de Gerencia General n.° G-119-2024 detalla los Procedimientos de Selección incluidos en la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, donde se incluye la Licitación Pública LP-018-2024-EU, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.° 1
Anexo n.° 1 del plan anual de contrataciones



Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO



Firmado digitalmente por:
SORIAMARINA Anthony
Frank FAU 20232238273 hard
Motivo: Day 1º 8º
Fecha: 18/06/2024 18:25:55-050

ANEXO N.º 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS EN LA CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2024

Nro. PAC	FECHA CONVOCATORIA	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION, BIENES, SERVICIOS U OBRAS	MONTO PRESUPUESTO (\$/)	MONTO PRESUPUESTO (\$)
139	Julio	Servicios en general	AS-110-2024-EU	Servicio de implementación de la protección contra arco interno en las celdas tipo interior de la subestación Pucallpa.	120,000.00	
140	Julio	Bien	AS-111-2024-EU	Adquisición, montaje y puesta en servicio de un transformador tipo Zigzag para la subestación Yarinacocha.	145,000.00	
141	Junio	Obra	LP-018-2024-EU	Ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de transmisión y sub transmisión en línea 60 Kv SEPI-SEYA, celdas de media tensión en 10-22.9 Kv distrito de Yarinacocha de la provincia de coronel portillo del departamento de Ucayali.	16,700,000.00	
142	Junio	Servicio de Consultoría	CP-012-2024-EU	Supervisión de Obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de transmisión y sub transmisión en línea 60 Kv SEPI-SEYA, celdas de media tensión en 10-22.9 Kv distrito de Yarinacocha de la provincia de coronel portillo del departamento de Ucayali.	750,000.00	
143	Junio	Obra	AS-112-2024-EU	Ejecución de obra: Creación del sistema de electrificación con sistema convencional del sector 9.300 – II etapa del distrito de Calleria - provincia de coronel portillo - departamento de Ucayali.	1,700,000.00	
144	Julio	Servicio de Consultoría	AS-113-2024-EU	Supervisión de Obra: Creación del sistema de electrificación con sistema convencional del sector 9.300 – II etapa del distrito de Calleria - provincia de coronel portillo - departamento de Ucayali.	205,000.00	
145	Junio	Servicios en general	CP-013-2024-EU	Servicio de alquiler y puesta en operación de Grupo Electrónico de una potencia efectiva de 1MW para la Central Térmica del Servicio Eléctrico Atalaya.	760,000.00	
146	Julio	Servicios en general	AS-114-2024-EU	Servicio Para el Registro de Valores de Electro Ucayali ante la SMV, la BVL y la Central de Liquidaciones y Valores – Cavali S.A.	150,000.00	
147	Julio	Obra	LP-019-2024-EU	Ejecución de las Obras de Dos (02) Proyectos (02 ítems) de Asentamientos Humanos de los Distritos de Calleria y Manantay, en la Provincia de Coronel Portillo, Departamento Ucayali. Ítem 01: Ejecución de obra: Mejoramiento de redes primarias (10.5 Kv), del alimentador C1 de la subestación de potencia Pucallpa, en los distritos de Manantay y Calleria de la provincia de Coronel Portillo - departamento de Ucayali. Ítem 02: Ejecución de obra: Remodelación de línea primaria y red primaria; en el(los) enlace de alimentadores de media tensión C2 y C13 distrito de Calleria, provincia Coronel Portillo, departamento Ucayali.	6,582,500.00	

Fuente: Resolución de Gerencia General n.° G-119-2024 de 18 de junio de 2024.

- **Designación de los miembros del comité de selección**

Mediante Resolución de Gerencia General n.° G-124-2024-EU de 21 de junio de 2024, se designa a los miembros de los comités de selección que se encargaran de la organización y ejecución de los procedimientos de selección incluidos en la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Ucayali S.A. del periodo 2024.

Asimismo, el numeral 1.8 de la Resolución de Gerencia General n.° G-124-2024-EU de 21 de junio de 2024, detalla los miembros del comité de selección de LP-018-2024-EU: Ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de transmisión y sub transmisión en línea 60 kV SEPI-SEYA, celdas de media tensión en 10-22.9 kV distrito de Yarinacocha de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali, como se muestra en el siguiente cuadro:

Imagen n.° 2
Miembros del comité de selección

1.8. LP-018-2024-EU: Ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de transmisión y sub transmisión en línea 60 Kv SEPI-SEYA, celdas de media tensión en 10-22.9 Kv distrito de Yarinacocha de la provincia de coronel portillo del departamento de Ucayali			
N.°	Cargo	Titular	Suplente
1	Miembro (Presidente)	Nombres: Armando Fausto Apellidos: Mejía Ruiz DNI: 44264356 Email: armando.mejia@electroucayali.com.pe	Nombres: Cesar Hugo Apellidos: Castro Pinzas DNI: 00125569 Email: cesar.castro@electroucayali.com.pe
2	Miembro	Nombres: Darcy Anthonio Apellidos: Izurraga Pereyra DNI: 41055627 Email: antonio.izurraga@electroucayali.com.pe	Nombres: Juan Carlos Apellidos: Robles Resurrección DNI: 46300250 Email: juan.robles@electroucayali.com.pe
3	Miembro (Logístico)	Nombres: Anthony Frank Apellidos: Soria Marina DNI: 41038580 Email: Anthony.soria@electroucayali.com.pe Vence certificado SEACE: 08-08-2025	Nombres: Doris Pilar Apellidos: Moreno Vásquez DNI: 46167143 Email: doris.moreno@electroucayali.com.pe Vence certificado SEACE: 03-08-2025

Fuente: Resolución de Gerencia General n.° G-124-2024 de 21 de junio de 2024.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de control n.° 1 – “Verificación del registro de participantes y formulación de las bases integradas de la licitación pública n° 018-2024-EU.”, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del contrato, la cual se exponen a continuación.

1. EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-EU, SIN ADVERTIR QUE LA ACLARACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA USUARIA, NO PRECISAN EL SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL CORRESPONDIENTE, SITUACIÓN QUE PRODRÍA OCASIONAR AMPLIACIONES DE PLAZO, ADICIONALES DE OBRA Y PERJUICIO ECONOMICO A LA ENTIDAD.

a) Condición:

De acuerdo a la información publicada en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el 26 de diciembre de 2024, Electro Ucayali S.A., convocó la Licitación Pública n.° 018-2024-EU, para la ejecución de obra: “Mejoramiento y ampliación del servicio de transmisión y sub transmisión en línea 60 kV SEPI-SEYA, celdas de media tensión en 10-

22.9 kV distrito de Yarinacocha de la provincia de coronel portillo del departamento de Ucayali”, con un valor estimado de S/ 14 106 596,33, y con un cronograma inicial desde el 26 de diciembre del 2024 hasta el 4 de febrero del 2025, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 03
Publicación y cronograma de la LP-018-2024-EU

SEACE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

OSCE Oficina de Supervisión y Control de la Ejecución

GO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Miércoles, 22 de Enero del 2025 8:41:46

Volver | Contactenos | Preguntas Frecuentes

Fecha de Selección

Convocatoria

Información General:

Nomenclatura: LP-018-2024-ELECTRO UCAYALI-1

Nº Convocatoria: 1

Tipo Compra o Selección: Por la Entidad

Normativa Aplicable: Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado

Versión SEACE: 3

Información general de la Entidad

Entidad Convocante: EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.

Dirección Legal: CIRCUNVALACIÓN N° 300 (UCAYALI-CORONEL PORTILLO-YARINACOCHA)

Página Web:

Teléfono de la Entidad: 576381

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación: Obra

Descripción del Objeto: Ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación... p

Valor Estimado / Valor Referencial: 14,106,596.33 Soles

Monto del Derecho de Participación: GRATUITO

Monto del costo de Reproducción de las Bases: 10.00

Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases: Banco Cuenta Caja de la Entidad

Fecha y Hora Publicación: 26/12/2024 20:23

Cronograma

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	26/12/2024	26/12/2024
Registro de participantes(Electrónica)	27/12/2024 00:01	30/01/2025 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electrónica)	27/12/2024 00:01	14/01/2025 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electrónica)	22/01/2025	22/01/2025
Integración de las Bases A TRAVÉS DEL SEACE	22/01/2025	22/01/2025
Presentación de ofertas(Electrónica)	27/01/2025 00:01	31/01/2025 23:59
Evaluación y calificación de ofertas A TRAVÉS DEL SEACE	03/02/2025	04/02/2025
Organismo de la Bases Pro A TRAVÉS DEL SEACE	04/02/2025 16:30	04/02/2025

Entidad Contratante

Nº Ruc: 2023236273

Entidad Contratante: EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.

Fuente: Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

Mediante memorando/CS-015-2025, de 15 de enero de 2025, suscrito por el señor Antony Frank Soria Marina, solicitó al señor Armando Fausto Mejía Ruiz, jefe del departamento de Ingeniería (e), la absolución de consultas y observaciones a los términos de referencia de la Licitación Pública n.º 018-2024-EU, como consecuencia de las consultas realizadas por los siguientes participantes:

Cuadro n.º 2
Lista de participantes que presentaron las consultas y observaciones

Participante	RUC	Descripción
C. Mejia Contratistas Generales SAC	20392546899	43 consultas
W&L Intesel Perú SAC	20518070577	15 consultas
Companio Ingeniería y Contrucción SAC	20566265576	25 consultas
Inversiones Warani SAC	20542542021	1 observación
Asesoría y Diseño Electromecánico del Norte EIRL	20484044997	11 consultas
Promotores Eléctricos SA	20100084172	9 consultas
Constructora de Servicios Generales Cososa SRL	20531089899	2 observaciones
Advanced Construction Technologies and consulting SAC	20601282004	1 consulta 1 observación
Corporación Amazónica MRV SAC	20606136871	1 consulta 1 observación

Fuente: memorando/CS-015-2025, de 15 de enero de 2025

Elaborado por: Comisión de Control

Al respecto, con acta de visita n.º 001-2025-CG/OCI-ELUC de 22 de enero de 2025, los miembros de la comisión de control concurrente, se apersonaron al departamento de Logística para recabar información correspondiente a la Licitación Pública n.º 018-2024-EU, información que fue proporcionada por el jefe del departamento de Logística. Es importante mencionar que, en el cronograma del proceso, el día 22 de enero de 2025 correspondía realizar la integración de las bases, a lo que el jefe del departamento de Logística indicó que el área usuaria propuso reprogramar dicha etapa para el 4 de febrero de 2025.

Efectivamente, mediante acta de reunión de comité de selección de 22 de enero de 2025, los miembros del comité de selección acordaron por unanimidad modificar el cronograma original de las bases, para prorrogar la etapa de absolución de consultas y observaciones e integración de bases para el 4 de febrero de 2025, como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 4
Acta de modificación de cronograma del proceso

009


Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN
POSTERGACIÓN DE LA ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA N.º LP-18-2024-EU – I CONVOCATORIA

En Yarinacocha, a los veintidós días del mes de enero del año 2025, en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Electro Ucayali S.A., a las diez horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados en la Resolución de Gerencia General N.º G-124-2024 del 21.06.2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-18-2024-EU – Primera Convocatoria, correspondiente a la Ejecución de la Obra: Mejoramiento y ampliación de línea de transmisión en 60KV, tramo SEYA – SEPI e implementación de celdas de media tensión en 10-22.9 KV en la subestación parque industrial del Sistema Eléctrico de Pucallpa – Región Ucayali”, por un Valor Referencial de S/ 14'106,596.33 (Catorce millones Ciento seis mil quinientos noventa y seis con 33/100 Soles) incluido el IGV, con la finalidad de realizar la postergación de la etapa de absolución de consultas y observaciones e integración de bases, debido a solicitud del área usuaria (Departamento de Ingeniería), por necesidad de contar con mayor tiempo para absolver, en atención a la excesiva cantidad y complejidad de las solicitudes de aclaraciones y formulación de observaciones de los participantes.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros de comité:

Presidente	Armando Fausto Mejía Ruiz	Titular	X	Dependencia: Departamento de Ingeniería.
		Suplente		
Primer Miembro	Juan Carlos Robles Resurrección	Titular		Dependencia: Departamento de Ingeniería.
		Suplente	X	
Segundo Miembro	Anthony Frank Soría Marina	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Resolución	Gerencia General N.º G-124-2024 del 21.06.2024			

Los miembros del Comité de selección acordaron por unanimidad modificar el cronograma original de las bases, para prorrogar la Etapa de Absolución de Consultas y Observaciones e Integración de Bases. Asimismo, establecer el nuevo cronograma del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación:

✓ Absolución de Consultas y Observaciones e Integración de Bases	04.02.2025
✓ Presentación de ofertas (Electrónica)	13.02.2025
✓ Calificación y Evaluación de propuestas : A través del SEACE	14.02.2025 – 17.02.2025
✓ Otorgamiento de la Buena Pro : A través del SEACE	18.02.2025

Acto seguido, decidieron publicar la presente modificación del cronograma en el SEACE.

El presidente del Comité de selección pone en consideración del quórum si existe alguna discrepancia en lo acordado y solicita dejar constancias del mismo en la presente acta. No se presentan votos discrepantes, en consecuencia, no habiendo otro asunto que tratar, dio por terminada la reunión, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad, siendo las once horas del mismo día.


Armando Fausto Mejía Ruiz
PRESIDENTE


Juan Carlos Robles Resurrección
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE


Anthony Frank Soría Marina
SEGUNDO MIEMBRO

Fuente: Acta de visita n.º 001-2025-CG/OCI-ELUC

En ese sentido, mediante acta de visita n.º 002-2025-CG/OCI-ELUC, de 4 de febrero de 2025, los miembros de la comisión de control concurrente, se apersonaron al departamento de Logística para recabar información relacionada a la absolución de consultas y observaciones e integración de las bases, a lo que el jefe del departamento de Logística alcanzó el acta de reunión de comité de selección de 4 de febrero de 2025, mediante el cual acordaron por unanimidad modificar el cronograma original de las bases, para prorrogar nuevamente la etapa de absolución de consultas y observaciones e integración de bases para el 10 de febrero de 2025, como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 5
Acta de segunda modificación de cronograma del proceso

Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN
POSTERGACIÓN DE LA ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA N.º LP-018-2024-EU – I CONVOCATORIA

En Yarinacocha, a los cuatro días del mes de febrero del año 2025, en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Electro Ucayali S.A., a las dieciocho horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados en la Resolución de Gerencia General N.º G-124-2024-EU del 21 de junio de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Licitación Pública N.º LP-018-2024-EU, cuyo objeto de contratación es la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de transmisión y sub transmisión en línea 60 Kv SEPI-SEYA, celdas de media tensión en 10-22.9 Kv distrito de Yarinacocha de la provincia de coronel portillo del departamento de Ucayali", por un Valor Referencial de S/ 14'106,596.33 (Catorce Millones Ciento Seis Mil Quinientos Noventa y Seis con 33/100 Soles), con la finalidad de realizar la postergación de la etapa de absolución de consultas y observaciones e integración de bases, por la necesidad de contar con mayor tiempo para absolverlas, debido al volumen y la complejidad de las consultas y observaciones formuladas.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros de comité:

Presidente	Armando Fausto Mejía Ruiz	Titular	X	Dependencia: Departamento de Ingeniería.
		Suplente		
Primer Miembro	Darcy Antonio Izurruga Pereyra	Titular	X	Dependencia: Departamento de Ingeniería.
		Suplente		
Segundo Miembro	Anthony Frank Soria Marina	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Resolución	Gerencia General N.º G-124-2024-EU de fecha 21.06.2024.			

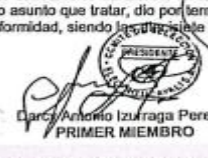
Mediante Memorándum TI-033-2025 de fecha 04/02/2025, el Departamento de Ingeniería de la Gerencia Técnica, solicitó la ampliación de plazo hasta el Lunes 10 de Febrero del 2025, a fin de responder las consultas y/u observaciones del Pliego Absolutivo, debido a la demasiada carga laboral que actualmente vienen atravesando, y a la necesidad de contar con mayor tiempo para absolver, en atención a la excesiva cantidad (110 consultas y observaciones) y complejidad de las solicitudes de aclaraciones y formulación de observaciones de los participantes.

Los miembros del Comité de selección acordaron por unanimidad modificar el cronograma original de las bases, para prorrogar la Etapa de Absolución de Consultas y Observaciones e Integración de Bases. Asimismo, establecer el nuevo cronograma del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación:

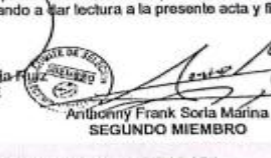
✓ Absolución de Consultas y Observaciones e Integración de Bases	10.02.2025
✓ Presentación de ofertas (Electrónica)	21.02.2025
✓ Calificación y Evaluación de propuestas A través del SEACE	24.02.2025 – 25.02.2025
✓ Otorgamiento de la Buena Pro A través del SEACE	26.02.2025

Acto seguido, decidieron publicar la presente modificación del cronograma en el SEACE.

El presidente del Comité de selección pone en consideración del quórum si existe alguna discrepancia en lo acordado y solicita dejar constancias del mismo en la presente acta. No se presentan votos discrepantes, en consecuencia, no habiendo otro asunto que tratar, dio por terminada la reunión, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad, siendo las dieciocho horas del mismo día.


Armando Fausto Mejía Ruiz
PRESIDENTE


Darcy Antonio Izurruga Pereyra
PRIMER MIEMBRO


Anthony Frank Soria Marina
SEGUNDO MIEMBRO

Av. Circunvalación N° 300 Yarinacocha - Pucallpa. Central Telefónica: 061 596454
www.electroucayali.com.pe E-mail: postmaster@electroucayali.com.pe

Fuente: Acta de visita n.º 002-2025-CG/OCI-ELUC

Posterior a dicha reprogramación, mediante acta de visita n.º 003-2025-CG/OCI-ELUC de 10 de febrero de 2025, los miembros de la comisión de control concurrente, se apersonaron nuevamente al departamento de Logística para recabar información, a lo que el jefe del departamento de Logística facilitó el acta de reunión de comité de selección de 10 de febrero de 2025, con el que se acordó por unanimidad aprobar el pliego de absolución de consultas y observaciones a las bases, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 6
Acta de integración de bases



Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

038

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN
APROBACIÓN DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E
INTEGRACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA N.º LP-018-2024-EU – I CONVOCATORIA

En Yarinacocha, a los diez días del mes de febrero del 2025, en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Electro Ucayali S.A., a las dieciséis horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados en la Resolución de Gerencia General N.º G-124-2024-EU del 21 de junio de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Licitación Pública N.º 018-2024-EU, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la "Ejecución de la Obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de transmisión y sub transmisión en línea 60 Kv SEPI-SEYA, celdas de media tensión en 10-22.9 Kv distrito de Yarinacocha de la provincia de coronel portillo del departamento de Ucayali", por un Valor Referencial de S/ 14'196,998.33 (Catorce millones ciento sesenta mil quinientos noventa y seis con 33/100 Soles), con la finalidad de analizar, discutir, debatir y aprobar el pliego de absolucón de consultas y observaciones a las bases, así como realizar la integración de las bases.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente	Armando Fausto Mejía Ruiz	Titular	X	Dependencia: Departamento de Ingeniería.
		Suplente		
Primer Miembro	Darcy Antonio Izurraga Pareyra	Titular	X	Dependencia: Departamento de Ingeniería.
		Suplente		
Segundo Miembro	Anthony Frank Soría Marina	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Resolución	Gerencia General N.º G-124-2024-EU de fecha 21.06.2024.			

Los miembros del Comité de selección declaran que se formularon Consultas y Observaciones a las Bases dentro del plazo establecido en el cronograma de etapas. Los participantes que formularon las consultas y observaciones a las bases son los siguientes:

- C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con R.U.C. N.º 20392546899, publicado electrónicamente en la Ficha del SEACE del respectivo procedimiento de selección, mediante Formato Electrónico de Registro de Consultas y Observaciones (Consta de cuarenta y tres [43] consultas), con fecha y hora de registro: 14-01-2025 a horas 14:47.
- W & L INTESEL PERU SAC, con R.U.C. N.º 20519070577, publicado electrónicamente en la Ficha del SEACE del respectivo procedimiento de selección, mediante Formato Electrónico de Registro de Consultas y Observaciones (Consta de quince [15] consultas), con fecha y hora de registro: 14-01-2025 a horas 18:13.
- COMPAÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - COMPAÑO S.A.C., con R.U.C. N.º 20566265576, publicado electrónicamente en la Ficha del SEACE del respectivo procedimiento de selección, mediante Formato Electrónico de Registro de Consultas y Observaciones (Consta de veintinueve [29] consultas), con fecha y hora de registro: 14-01-2025 a horas 18:51.
- INVERSIONES WARANI S.A.C., con R.U.C. N.º 20542542021, publicado electrónicamente en la Ficha del SEACE del respectivo procedimiento de selección, mediante Formato Electrónico de Registro de Consultas y Observaciones (Consta de una [01] observación), con fecha y hora de registro: 14-01-2025 a horas 19:49.
- 'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECANICO DEL NORTE' EIRL, con R.U.C. N.º 20484044997, publicado electrónicamente en la Ficha del SEACE del respectivo procedimiento de selección, mediante Formato Electrónico de Registro de Consultas y Observaciones (Consta de once [11] consultas), con fecha y hora de registro: 14-01-2025 a horas 20:17.
- PROMOTORES ELECTRICOS S.A., con R.U.C. N.º 20100364172, publicado electrónicamente en la Ficha del SEACE del respectivo procedimiento de selección, mediante Formato Electrónico de Registro de Consultas y Observaciones (Consta de nueve [09] consultas), con fecha y hora de registro: 14-01-2025 a horas 20:52.
- CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES COSOSA S.R.L., con R.U.C. N.º 20531089899, publicado electrónicamente en la Ficha del SEACE del respectivo procedimiento de selección, mediante Formato Electrónico de Registro de Consultas y Observaciones (Consta de dos [02] observaciones), con fecha y hora de registro: 14-01-2025 a horas 22:13.
- ADVANCED CONSTRUCTION TECHNOLOGIES AND CONSULTING S.A.C., con R.U.C. N.º 20691282004, publicado electrónicamente en la Ficha del SEACE del respectivo procedimiento de selección, mediante Formato Electrónico de Registro de Consultas y Observaciones (Consta de una [01] consulta y de una [01] observación), con fecha y hora de registro: 14-01-2025 a horas 22:32.
- CORPORACION AMAZONICA MRV SAC, con R.U.C. N.º 20606136871, publicado electrónicamente en la Ficha del SEACE del respectivo procedimiento de selección, mediante Formato Electrónico de Registro de Consultas y Observaciones (Consta de una [01] consulta y de una [01] observación), con fecha y hora de registro: 14-01-2025 a horas 22:39.



Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

039

Mediante Memorándum TI - 037 - 2025 de fecha 07/02/2025 (Exp. Quipus N.º 9568), el Departamento de Ingeniería de la Gerencia Técnica, remitió al Comité de Selección un archivo en formato Excel conteniendo la Absolucón de Consultas y Observaciones a las Bases, así como un Link <https://1drv.ms/f/AZQWwvZCkub6Yv5S13sCQULM4x7?e=mpQNIC>, conteniendo un archivo en formato Word en el cual se encuentran los documentos que se van adjuntar a las bases integradas al momento de su registro y publicación en el SEACE.

Los miembros del Comité de Selección, después de discutir y debatir los Consultas y Observaciones a las Bases, acuerdan por unanimidad aprobar el Pliego de Absolucón de Consultas y Observaciones a las Bases. Acto seguido, decidieron publicar en el SEACE el presente Pliego de Absolucón de Consultas y Observaciones a las bases, la misma que se anexa al presente documento como parte integrante y consta de ciento diez [110] hojas según formato del SEACE de fecha 10.02.2025, las mismas que fueron visadas por el comité de selección.

En tal sentido, se incorpora al texto original de las bases todas las aclaraciones, y precisiones dispuestas en Pliego de Absolucón de Consultas y Observaciones a las Bases de fecha 10.02.2025, las mismas que NO modifican las bases originales quedando como definitivas y se constituyen en las Bases Integradas del procedimiento, las cuales forman parte de la presente Acta. Asimismo, el Comité de Selección, acuerda por unanimidad publicar a través del SEACE-OSCE, las Bases Integradas.

El presidente del Comité de Selección pone en consideración del quórum si existe alguna discrepancia en lo acordado y solicita dejar constancias del mismo en la presente acta. No se presentan votos discrepantes, en consecuencia, no habiendo otro asunto que tratar, dio por terminada la reunión, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad, siendo las diecisiete horas del mismo día.


 Armando Fausto Mejía Ruiz
Presidente


 Darcy Antonio Izurraga Pareyra
Primer Miembro


 Anthony Frank Soría Marina
Segundo Miembro

Fuente: Acta de visita n.º 003-2025-CG/OCI-ELUC

Seguidamente, de la revisión realizada a la etapa de absolución de consulta y observaciones para la integración de las bases, se evidencia que el comité de selección realizó la integración de las bases de la Licitación Pública n.º 018-2024-EU, sin advertir que la aclaración de consultas y observaciones emitidas por el área usuaria, no precisan el sustento técnico y legal, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 3
Precisiones respecto a la absolución de consultas y observaciones

Consulta/Observación	Absolución de las consultas y observaciones	
	Análisis respecto de la consulta u observación realizada por el área usuaria	Precisiones respecto a la absolución de consultas y observaciones realizadas por la comisión de control
Confirmar que la servidumbre de la línea de transmisión esta saneada al 100%.	Se confirma que la servidumbre se encuentra saneada al 100%	El comité no ha informado el número de resolución que autoriza la servidumbre de la línea de transmisión de 60 kV. De presentarse alguna invasión de la franja de servidumbre hasta la culminación de la obra, será responsabilidad de Electro Ucayali y no justificará para solicitar la ampliación de plazo por dicha causal.
¿Se tiene mapeado si se requerirá cortes eléctricos? Adjuntar memoria de cortes.	Se aclara que el ETO no tiene planificado un corte de energía, debido a que el sistema eléctrico Pucallpa se encuentra en anillo en 60 kV (SEPI-SEYA-SEPU)	Al no planificar ningún corte de servicio de energía eléctrica, debido a que la configuración tipo anillo en las barras de 60 kV de las subestaciones SEPI y SEPU, se deberá concluir el contrato sin interrupciones. De requerirse algún corte de servicio, será responsabilidad del funcionario que lo autorice.
De la partida del sistema de aire acondicionado que se instalará en el edificio de control solicitamos más información (Detalles, especificaciones técnicas).	Se aclara, en las especificaciones técnicas se detalla el requerimiento del aire acondicionado de acuerdo al área a intervenir. Asimismo, en la ingeniería de detalle se precisa el mínimo necesario del equipo a instalarse.	Al no haber establecido las especificaciones técnicas del requerimiento del aire acondicionado, durante la ejecución del contrato no se justificará la prestación de adicionales por esta partida, ni justificará la aprobación de ampliación de plazo correspondiente, las cuales serán de responsabilidad del funcionario que lo autorice.
Indicar hasta que nivel está disponible su sistema de señales.	Se aclara, que el nivel de sistema de señales disponibles es de nivel 3 y nivel 4 en el lado de la Set SEPI en coordinación con el COES	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece el nivel del sistema de señales.
Debido a los altos costes que devenga las pruebas en los diferentes fabricantes a manera de consulta se sugiere se pueda dar alternativa a pruebas virtuales mediante la utilización de plataformas como Zoom, Microsoft teams etc.	No se acoge la consulta. Las pruebas FAT (pruebas de aceptación en fábrica) son un procedimiento estandarizado que se realiza para verificar el correcto funcionamiento de los equipos antes de ser enviados a su lugar de instalación. Durante las pruebas FAT, se realiza una serie de pruebas para verificar que los equipos cumplan con las especificaciones técnicas y que funcionen correctamente bajo las condiciones de operación esperadas. Las pruebas FAT son importantes porque permiten identificar y corregir cualquier problema con los equipos antes de que sean enviados a su lugar de instalación. Esto ayuda a evitar retrasos en la instalación y puesta en marcha de los equipos, así como a reducir el riesgo de fallas en los equipos una vez que estén en funcionamiento.	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece las pruebas a realizar, incluida las pruebas FAT.
¿Confirmar si se tiene un estudio de preoperatividad del proyecto?	Se confirma que el Proyecto NO Requiere Estudio EPO.	El comité no ha sustentado por que la obra no requiere estudio de preoperatividad. De ser requerido posteriormente por alguna entidad, será responsabilidad del funcionario correspondiente.
Confirmar que el suministro de los transformadores de tensión incluye caja de agrupamiento.	Se confirma, tal cual lo requiere las especificaciones técnicas de suministro de los transformadores de tensión.	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece el requerimiento de la caja de agrupamiento.

¿Confirmar que los repuestos de los equipos serán según lo propuesto por el fabricante?	Se aclara, que los repuestos son según el tipo de suministro para lo cual el fabricante y/o distribuidor deberá de tener en consideración el numeral correspondiente a repuestos según corresponda el tipo de suministro y/o equipo.	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece lo indicado.
Términos de referencia: Confirmar si las líneas tienen saneado la faja de servidumbre.	Se confirma que la servidumbre se encuentra saneada al 100%.	El comité no ha informado el número de resolución que autoriza la servidumbre de la línea de transmisión de 60 kV. De presentarse alguna invasión de la franja de servidumbre hasta la culminación de la obra, será responsabilidad de Electro Ucayali y no justificará para solicitar la ampliación de plazo por dicha causal.
Se solicita adjuntar cronograma tentativo de maniobras y de cuentas horas se contarán cada corte de maniobra.	Se aclara que el ETO no tiene planificado un corte de energía, debido a que el sistema eléctrico Pucallpa se encuentra en Anillo en 60 kV (SEPI-SEYA-SEPU).	Al no planificar ningún corte de servicio de energía eléctrica, debido a que la configuración tipo anillo en las barras de 60 kV de las subestaciones SEPI y SEPU, se deberá concluir el contrato sin interrupciones. De requerirse algún corte de servicio, será responsabilidad del funcionario que lo autorice.
En el expediente técnico adjunto, no se visualiza el costo de los terrenos que se usaran. Se le solicita que dicho gasto debe ser incluido o asumido por la entidad.	Se aclara que la servidumbre se encuentra saneada al 100%.	El comité no ha informado el número de resolución que autoriza la servidumbre de la línea de transmisión de 60 kV. De presentarse alguna invasión de la franja de servidumbre hasta la culminación de la obra, será responsabilidad de Electro Ucayali y no justificará para solicitar la ampliación de plazo por dicha causal.
Confirmar; que se utilizara el mismo trayecto de la línea existente LT 60 KV – Yarinacocha – Parque Industrial; y utilizar la posición de servidumbre actual de todo el trayecto.	Se confirma, que las líneas existentes es el trayecto de la línea proyectada de la obra, conforme a los planos proyectados del ETO de la obra.	El comité no ha informado el número de resolución que autoriza la servidumbre de la línea de transmisión de 60 kV. De presentarse alguna invasión de la franja de servidumbre hasta la culminación de la obra, será responsabilidad de Electro Ucayali y no justificará para solicitar la ampliación de plazo por dicha causal.
¿Existe tramos de la línea que se va a trabajar con sistemas bypass?	Se aclara que el ETO no tiene planificado Bypass, debido a que el sistema eléctrico Pucallpa se encuentra en Anillo en 60 kV (SEPI-SEYA-SEPU).	Al no planificar ningún corte de servicio de energía eléctrica, debido a que la configuración tipo anillo en las barras de 60 kV de las subestaciones SEPI y SEPU, se deberá concluir el contrato sin interrupciones. De requerirse algún corte de servicio, será responsabilidad del funcionario que lo autorice.
En las EETT indican grado de protección ip22 sin embargo en las tdt indican ip54, confirmar el grado de protección para 10 y 22.9 kv.	Se aclara, el grado de protección es el tipo IP54, tal como se indica en las TdTs y EE.TT.	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece lo indicado.
En las EETT mencionan el interruptor de potencia es extraíble, sin embargo, en las tdt indican el interruptor de tipo fijo, confirmar como se debe considerar para 10 y 22.9 kv.	Se aclara, el interruptor de potencia es Extraíble.	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece lo indicado.
Los transformadores de tensión en la tdt indican que su conexión debe ser enchufable, se aclara que los transformadores de tensión solo pueden ser extraíble o fijos removibles, indicar cual es el correcto.	Se aclara, que las características específicas requeridas son las que se presentan en las tablas de datos técnicos las cuales el postor debe de ofertar y/o garantizar. Los requerimientos son línea base de existir mejores prestaciones el postor es libre de ofertar una de mejor performance. Los transformadores de tensión podrán ser extraíble o fijos removibles.	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece lo indicado.
En la tdt indican que el seccionador debe ser de 3 posiciones motorizable, se aclara que en las celdas primarias los seccionadores	Se aclara, que las características específicas requeridas son las que se presentan en las tablas de datos técnicos las cuales el postor debe de ofertar y/o garantizar. Los requerimientos son línea base de existir mejores	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece lo indicado.

solo pueden ser de 2 posiciones, se recomienda actualizar estas especificaciones. para sistemas en 22.9 y 10 kv.	prestaciones el postor es libre de ofertar una de mejor performance. El seccionador es de 2 posiciones.	
En la tdt celda de llegada 22.9 kv indica transformadores de corriente toroidales con dos devanados para protección y un devanado de medición de 15 kva , confirmar si aceptan los transformadores con menores valores ya que no son comerciales	Se aclara, que las características específicas requeridas son las que se presentan en las tablas de datos técnicos las cuales el postor debe de ofertar y/o garantizar. Los requerimientos son línea base de existir mejores prestaciones el postor es libre de ofertar una de mejor performance. Se aclara que los equipamientos son los indicados en Las EETT, las TdT, y los planos, se aclara que la Carga es de 15VA.	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece lo indicado.
En la tdt indica que el interruptor de potencia debe tener contactos 22NA y 22NC, se recomienda actualizar la cantidad de contactos requeridos, ya que los estándares de fabrica son de 10 NA y 10 NC.	Se aclara, que las características específicas requeridas son las que se presentan en las tablas de datos técnicos. las cuales el postor debe de ofertar y/o garantizar. Los requerimientos son línea base de existir mejores prestaciones el postor es libre de ofertar una de mejor performance. La mínima cantidad de contactos es suficiente con 10 contactos normalmente abiertos y 10 normalmente cerrados; la misma que se revalidará en el ingeniería de detalle.	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece lo indicado.
Confirmar para las pruebas de los postes metálicos no se solicitará ningún tipo de prueba de carga. Por cuando no se encuentra dentro de los costos unitarios y además actualmente; en el mercado local e internacional es muy restringido que un fabricante realice el servicio de las pruebas de Carga por lo costoso y no necesario que resulta hacer esta actividad de pruebas.	Se aclara, que las características específicas requeridas son las que se presentan en las tablas de datos técnicos las cuales el postor debe de ofertar y/o garantizar. Los requerimientos son línea base, de existir mejores prestaciones el postor es libre de ofertar una de mejor performance. Cabe precisar que los equipos con fabricación IEC deberán ser de 125 kV-BIL y 50 kV, mientras que los equipos con norma americana (ANSI) deberán ser de 150 kV-BIL y 50 kV.	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece lo indicado.
En la tdt celda de medición para los transformadores de tensión solo consideran un bobinado de protección y un bobinado de medición, falta un tercer bobinado para la protección antiferrosonante, confirmar como se va a proceder.	No se acoge, las características del equipamiento son las especificadas en las Tdt.	El comité no ha sustentado en que parte y/o numeral de las bases integradas se establece lo indicado.

Fuente: Memorando n.º TI – 037 – 2025, de 7 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control

b) Criterio:

El hecho advertido contraviene la siguiente normativa:

- **Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, compiladas en el Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.**

(...)

CAPÍTULO II

ACTUACIONES PREPARATORIAS

Artículo 16. Requerimiento

(...)

16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser

formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

(...)"

c) Consecuencia:

La situación expuesta, evidencia que las bases integradas no precisa el sustento técnico y legal correspondiente, lo que podría ocasionar ampliaciones de plazo, adicionales de obra y perjuicio económico a la entidad.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 - Verificación del registro de participantes y formulación de las bases integradas de la Licitación Pública n.º 018-2024-EU, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 - Verificación del registro de participantes y formulación de las bases integradas de la Licitación Pública n.º 018-2024-EU, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la LP-018-2024-EU: Ejecución de obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de transmisión y sub transmisión en línea 60 kV SEPI-SEYA, celdas de media tensión en 10-22.9 kV distrito de Yarinacocha de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Gerente General de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 - Verificación del registro de participantes y formulación de las bases integradas de la Licitación Pública n.º 018-2024-EU, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en

la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual.

2. Hacer de conocimiento al Gerente General de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversa contenida en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Yarinacocha, 19 de febrero de 2025.

Walter Meza Ramos
Supervisor

Marden Junior Nedram Aguirre Reátegui
Jefe de Comisión

Francisco Paredes Mendoza
Jefe del Órgano de Control Institucional
Electro Ucayali S.A.

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-EU, SIN ADVERTIR QUE LA ACLARACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÁREA USUARIA, NO PRECISAN EL SUSTENTO TECNICO Y LEGAL CORRESPONDIENTE, SITUACIÓN QUE PRODRÍA OCASIONAR AMPLIACIONES DE PLAZO, ADICIONALES DE OBRA Y PERJUICIO ECONOMICO A LA ENTIDAD.

N°	Documento
1	Acta de visita n.° 001-2025-CG/OCI-ELUC, de 22 de enero de 2025.
2	Resolución de Gerencia General n.° G-119-2024 de 18 de junio de 2024.
3	Resolución de Gerencia General n.° G-124-2024-EU de 21 de junio de 2024.
4	MEMORANDO/CS-015-2025, de 15 de enero de 2025.
5	Acta de reunión de comité de selección de 22 de enero de 2025.
6	Acta de visita n.° 002-2025-CG/OCI-ELUC, de 4 de febrero de 2025.
7	Acta de reunión de comité de selección de 4 de febrero de 2025.
8	Acta de visita n.° 003-2025-CG/OCI-ELUC, de 10 de febrero de 2025.
9	Acta de reunión de comité de selección de 10 de febrero de 2025.



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO-000053-2025-CG-OC4236

EMISOR : FRANCISCO PAREDES MENDOZA - JEFE DE OCI - EMPRESA
CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A. - ÓRGANO
DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE JULIO RIBEYRO DELLEPIANE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : EMP CONCESIONARIA DE ELECT DE UCAYALI SA

Sumilla:

De la revisión a la información y documentación vinculado a la "Licitación Pública N° 018-2024-EU, Mejoramiento y Ampliación de línea de transmisión en 60 KV, tramo Seya-Sepi e implementación de celdas de media tensión en 10-22.9 KV en la subestación parque industrial del sistema eléctrico de Pucallpa - Región Ucayali"; comunicamos que, se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 005-2025-OCI/4236-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptada las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20232236273**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000008-2025-CG/4236
2. OFICIO-000053-2025-CG-OC4236
3. APENDICE N° 1[F]
4. INFORME DE HC N° 005-2025-OCI-4236-SCC

NOTIFICADOR : DANERY ELVIA LOPEZ CUBA - EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A. - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000008-2025-CG/4236

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO-000053-2025-CG-OC4236

EMISOR : FRANCISCO PAREDES MENDOZA - JEFE DE OCI - EMPRESA
CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A. - ÓRGANO
DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE JULIO RIBEYRO DELLEPIANE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : EMP CONCESIONARIA DE ELECT DE UCAYALI SA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20232236273

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 79

Sumilla: De la revisión a la información y documentación vinculado a la "Licitación Pública N° 018-2024-EU, Mejoramiento y Ampliación de línea de transmisión en 60 KV, tramo Seya-Sepi e implementación de celdas de media tensión en 10-22.9 KV en la subestación parque industrial del sistema eléctrico de Pucallpa - Región Ucayali"; comunicamos que, se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 005-2025-OCI/4236-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptada las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000053-2025-CG-OC4236
2. APENDICE N° 1[F]
3. INFORME DE HC N° 005-2025-OCI-4236-SCC



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Yarinacocha, 19 de Febrero de 2025

OFICIO N° 000053-2025-CG/OC4236

Señor:

José Julio Ribeyro Dellepiane

Gerente General

Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.

Av. Circunvalación N° 300 (Planta Electroucayali)

Ucayali/Coronel Portillo/Yarinacocha

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N°005-2025-OCI/4236-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, modificada con Resolución de Contraloría N° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022 y 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculado a la "Licitación Pública N° 018-2024-EU, Mejoramiento y Ampliación de línea de transmisión en 60 KV, tramo Seya-Sepi e implementación de celdas de media tensión en 10-22.9 KV en la subestación parque industrial del sistema eléctrico de Pucallpa – Región Ucayali"; comunicamos que, se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 005-2025-OCI/4236-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptada las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Francisco Paredes Mendoza

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Empresa Concesionaria De Electricidad De
Ucayali S.A. (Electro Ucayali S.A.)
Contraloría General de la República

(FPM/edj)

Nro. Emisión: 00142 (4236 - 2025) Elab:(U23617 - 4236)

